



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

OBJETO A CONTRATAR:

SUSTITUCIÓN DE LOS PANELES VITRIFICADOS CON
CONTENIDO DE AMIANTO DE LA ESTACIÓN DE ARGÜELLES
DE LÍNEA 6

NÚMERO DE LA S.C: 2000002967

| | | | |
|------------------|--------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------|
| Gerencia: | Explotación Ferroviaria Metro de Madrid, S.A. | Área: | Obras, Infraestructuras Y Accesibilidad |
| División: | Infraestructuras | Servicio: | Obras |

Aprobado por: Carlos Cuadrado

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de las obras de **“OB.19.025.- SUSTITUCIÓN DE LOS PANELES VITRIFICADOS CON CONTENIDO DE AMIANTO DE LA ESTACIÓN DE ARGÜELLES DE LÍNEA 6”**.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

En la actualidad se ha confirmado que todo el desarrollo de los citados paneles contiene planchas de fibrocemento por lo que deberán ser retiradas con las medidas de seguridad pertinentes, tal y como indica la normativa aplicable.

Por lo tanto, el objetivo principal de la actuación es la sustitución de los paneles vitrificados existentes en la estación de Argüelles de la Línea 6 de Metro de Madrid. A tal fin, se procederá a la sustitución de los materiales existentes por otros acordes a la legislación actual y que minimizarán las labores de mantenimiento.

▪ Servicio responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Obras

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101)

Valor estimado: OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (811.347,80 €), incluyendo Gastos Generales y Beneficio Industrial, IVA no incluido).

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101)

CONTRATOS DE OBRAS

Importe de las obras previsto en el proyecto.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100)

- Base imponible (BI): 811.347,80 euros
- Importe del I.V.A.: 170.383,04 euros

- Presupuesto base de licitación (PBL): 981.730,84 euros, IVA incluido
- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2)**
 - Costes Directos: 981.730,84 euros, (IVA incluido)
 - Costes Indirectos: 0 euros, (IVA incluido)
- **Modificación del contrato**
 - No procede
- **División en lotes:**
 - NO se divide en lotes (Art. 99.3)**
 - **Justificar los motivos** de la no división en lotes: La realización independiente de las diversas unidades de obra que forman parte del objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico ya que para la ejecución del mismo es necesario que los trabajos sean continuos y elaborados por una misma empresa, puesto que si se llevase a cabo por múltiples empresas no se garantizaría una correcta ejecución.
- **Duración del contrato**
 - Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: seis (6) meses.
 - Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la firma del acta de replanteo
 - Prórrogas:
 - NO
- **Clasificación del contrato**
 - Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)
- **Naturaleza del contrato**
 - Obras
- **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Simplificado

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Criterios cualitativos:
 - TRABAJOS DE RETIRADA DE AMIANTO- 12%
 - COLABORADORES Y SUMINISTROS- 5%
 - MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD- 1,5%
 - PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD- 1,5%
 - ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? No
- Criterios económicos:
 - Precio, 80%
 - ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula lineal:

$$\text{Punt. Econ} = \text{Bbest} \times (\text{Pmax}) / \text{Bi}$$

- Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración
- Bbest = Mejor oferta económica
- Pmax = puntuación máxima (80 puntos)
- Bi = Oferta económica objeto de la valoración

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

▪ **Subcontratación**

Procede

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Actualmente, Metro de Madrid lleva realizando una importante labor de identificación y control de materiales con presencia de amianto, que se ha visto notablemente potenciada recientemente. Por ello, Metro de Madrid está reforzando sus actuaciones para prevenir los riesgos frente a la presencia de amianto mediante la identificación, registro y señalización de estos elementos, mientras que se procede a su retirada definitiva de nuestras instalaciones, de este modo se pretende que ningún trabajador propio o de empresas contratistas pueda manipular estos elementos de modo accidental o por desconocimiento.

Como consecuencia de dicha labor, con fecha 22 de enero de 2019 se le indico a la empresa Construcciones Blaslo, adjudicataria del contrato “*Inspección, identificación, medición ambiental, ejecución de encapsulado y elaboración de informes sobre materiales con posible presencia de amianto en estaciones, túneles, depósitos y dependencias de la red de Metro de Madrid*”, que analizar una muestra del interior de los paneles vitrificados verticales de la estación de Argüelles de Línea 6, concluyéndose la presencia de fibras de Crisotilo (amianto) en el interior de los mismos.

En la actualidad se ha confirmado que todo el desarrollo de los citados paneles contiene planchas de fibrocemento por lo que deberán ser retiradas con las medidas de seguridad pertinentes, tal y como indica la normativa aplicable.

Por lo tanto, el objetivo principal de la actuación es la sustitución de los paneles vitrificados existentes en la estación de Argüelles de la Línea 6 de Metro de Madrid. A tal fin, se procederá a la sustitución de los materiales existentes por otros acordes a la legislación actual y que minimizarán las labores de mantenimiento.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

| | |
|--------------------------|-------------------|
| AÑO | 2020 |
| IMPORTE PERMITIDO | 811.347,80 € (BI) |
| PEP | 04.116 |
| EXPEDIENTE | |